



SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
ZONA REGISTRAL N° II – SEDE CHICLAYO
RESOLUCIÓN DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN N° 00092-2023-SUNARP/ZRII/UA

Chiclayo, 13 de marzo de 2023

VISTO:

El Informe Técnico N° 00003-2023-SUNARP/ZRNII/UA/CPAT del 8 de marzo del 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1439, se instituye el Sistema Nacional de Abastecimiento, que tiene la finalidad de establecer principios, definiciones, composición, normas y procedimientos del sistema nacional de abastecimiento, asegurando que las actividades de la cadena de abastecimiento público se ejecuten de manera eficiente y eficaz, promoviendo una gestión interoperativa, articulada e integrada, bajo el enfoque de la gestión por resultados, estableciéndose como ente rector del sistema a la Dirección General de Abastecimiento (DGA) como parte del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF);

Que, por el Decreto Supremo N° 217-2019-EF, se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, cuya primera disposición complementaria final establece su vigencia a los noventa (90) días calendario, contados a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano, con la salvedad, entre otros, del artículo 22° que regula la donación de bienes muebles, cuya vigencia se sujeta a la aprobación de las directivas que efectúe la DGA;

Que, por el Decreto Supremo N° 009-2019-MINAM, se aprueba el Régimen Especial de Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), considerándolos como residuos de bienes priorizados, mediante la determinación de un conjunto de obligaciones y responsabilidades de los actores involucrados en las diferentes etapas de gestión y manejo, el cual comprende actividades destinadas a la segregación, almacenamiento, recolección, transporte, valorización y disposición final de los RAEE, teniendo en cuenta condiciones para la protección del ambiente y la salud humana.

Que, mediante la Resolución Directoral N° 008-2020-EF/54.01 se aprobó la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 “Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE”, modificada por Resolución Directoral N° 008-2021-EF/54.01, en cuyo numeral 7.1 se señala que *“la OCP, mediante informe técnico sustenta la baja de bienes por causal de RAEE y lo remite a la OGA, para su aprobación, adjuntando la relación detallada de los bienes calificados como RAEE, de acuerdo al Anexo I. De ser*

Superintendencia Nacional de los Registros Públicos
Sede Central: Av. Primavera N° 1878, Santiago de Surco – Lima
Teléfono: 311-2360 / www.sunarp.gob.pe

Canales anticorrupción:

conforme, en el plazo de quince (15) días hábiles, contado a partir de la recepción del expediente, la OGA emite la resolución que aprueba la baja.”

Que, de acuerdo a lo establecido en el numeral 6.4 de la mencionada directiva se configura baja de los bienes muebles calificados como RAEE, cuando los aparatos eléctricos y electrónicos no resulten útiles para la entidad y son descartados o desechados por haber alcanzado su vida útil por uso, ser obsoletos o encontrarse inoperativos o inservibles, convirtiéndose en residuos; debe considerarse que, para el caso de bienes no patrimoniales calificados como RAEE la entidad los incorporará en la relación de bienes patrimoniales calificados como RAEE, esto de acuerdo a lo establecido en el numeral 6.7 de la Directiva.

Que, por Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01 se aprobó la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, “Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento”, que define la baja como el *“procedimiento por el cual se cancela la anotación de un bien mueble patrimonial en el registro patrimonial. Esto implica la extracción correspondiente del registro contable patrimonial y su control a través de cuentas de orden, cuando corresponda, la que se efectúa conforme a la normatividad del SNC”*; así mismo se identifica como causal de baja el RAEE que alcanza a los aparatos eléctricos y electrónicos que han alcanzado el fin de su vida útil por uso u obsolescencia, se encuentran inoperativos, son descartados o desechados por el usuario y adquieren la calidad de residuos, comprendiendo también a sus componentes, accesorios y consumibles.

Que, dando cumplimiento del numeral 7.1 de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 y del artículo 49° de la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, la responsable de Control Patrimonial de la entidad ha presentado el Informe Técnico No 00003-2023-SUNARP/ZRII/UA/CPAT, mediante el cual en virtud del análisis técnico realizado, y de la verificación del cumplimiento de lo señalado en la normativa antes mencionada, concluye que corresponde efectuar la baja de noventa y siete (97) bienes muebles invocando la causal de RAEE.

Que, en consideración del sustento técnico presentado, resulta necesario emitir el acto de administración que apruebe la baja de dichos bienes por lo que, contando con el visado de la responsable de Control Patrimonial, y, de conformidad con lo establecido en los dispositivos legales indicados en los considerandos; y, en uso de la facultades conferidas en la Ley N° 26366, Ley de creación del Sistema Nacional de los Registros Públicos y de la Sunarp, la Resolución N° 235-2005-SUNARP/SN que aprueba el Manual de Organización y Funciones de las Zonas Registrales y la Resolución N° 035-2022-SUNARP/SN que consolida el texto integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunarp;

Superintendencia Nacional de los Registros Públicos
Sede Central: Av. Primavera N° 1878, Santiago de Surco – Lima
Teléfono: 311-2360 / www.sunarp.gob.pe

Canales anticorrupción:

Esta es una copia autentica imprimible de un documento electronico archivado por la SUNARP, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del Decreto Supremo No 070-2013-PCM y la Tercera Disposicion Complementaria Final del Decreto Supremo No 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a traves de la siguiente direccion web: <https://verificador.sunarp.gob.pe>

CVD: 7232824188

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **APROBAR** la baja de noventa y siete (97) bienes muebles, por la causal de “Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos – RAEE”, en los registros patrimoniales y contables de la entidad, por un valor neto contable total de S/24 155.39 (veinte cuatro mil ciento cincuenta y cinco con 39/100 soles), conforme lo expuesto en la parte considerativa de la presente y los antecedentes que se presentan con el Informe Técnico No 00003-2023-SUNARP/ZRII/UA/CPAT.

ARTÍCULO SEGUNDO: **DISPONER** que la responsable de Control Patrimonial y el Contador lleven a cabo las acciones correspondientes para la exclusión en los registros patrimoniales y contables de la entidad, de los bienes dados de baja en la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: **AUTORIZAR** a la responsable de Control Patrimonial iniciar los trámites de disposición de los bienes muebles a los que se hace referencia en la presente Resolución, mediante la figura de donación y se cumpla con las acciones administrativas para su disposición final, y se coordine para que, en un plazo no mayor a quince (15) días hábiles, se publique en el portal institucional de la Sunarp la presente Resolución, según lo establecido en el numeral 7.2.1 de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01.

ARTÍCULO CUARTO: **DISPONER** que la responsable de Control Patrimonial en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles de publicada la resolución de baja en el portal institucional, remita la presente resolución y sus anexos a la DGA del MEF, por medio físico o virtual.

ARTÍCULO QUINTO: **NOTIFICAR** la presente Resolución a: **Jefe Zonal; jefe del Órgano de Control Institucional; Contador y responsable de Control Patrimonial** de la Zona Registral N° II – Sede Chiclayo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado digitalmente
PATRICIA TATIANA VEGA CARRANZA
Jefa de la Unidad de Administración
Zona Registral N° II – Sede Chiclayo – SUNARP

Superintendencia Nacional de los Registros Públicos
Sede Central: Av. Primavera N° 1878, Santiago de Surco – Lima
Teléfono: 311-2360 / www.sunarp.gob.pe

Canales anticorrupción:

Esta es una copia autentica imprimible de un documento electronico archivado por la SUNARP, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del Decreto Supremo No 070-2013-PCM y la Tercera Disposicion Complementaria Final del Decreto Supremo No 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a traves de la siguiente direccion web: <https://verificador.sunarp.gob.pe>

CVD: 7232824188

ANEXO I
RELACION DE BIENES CALIFICADOS COMO RAEE

Entidad: ZONA REGISTRAL N°II - SEDE CHICLAYO													
Item N°	Código Patrimonial (¹)	Denominación del Aparato Eléctrico y Electrónico	Marca	Cuenta Contable	Valor Neto \$/.	Ubicación física del RAEE	Categoría(²)	Subcategoría(²)	Cantidad	Peso Neto Total (Kg)	Peso Neto Total (t)	Estado del RAEE(³)	Condición del RAEE(⁴)
1	462200500165	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	EATON	1503.020904	1.00	OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO	3	3.1	1	115.00	0.11500	completo	operativo
2	462200500166	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	EATON	1503.020904	1.00	OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO	3	3.1	1	115.00	0.11500	completo	operativo
3	462200500320	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	APC	9105.0301	513.30	OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO	3	3.1	1	9.71	0.00971	completo	operativo
4	462200500321	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	APC	9105.0301	513.30	OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO	3	3.1	1	9.71	0.00971	completo	inoperativo
5	462200500327	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	APC	9105.0301	513.30	OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO	3	3.1	1	9.71	0.00971	completo	inoperativo
6	462200500328	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	APC	9105.0301	513.30	OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO	3	3.1	1	9.71	0.00971	completo	inoperativo
7	462200500337	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	APC	9105.0301	513.30	OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO	3	3.1	1	9.71	0.00971	completo	inoperativo
8	462200500338	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	APC	9105.0301	513.30	OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO	3	3.1	1	9.71	0.00971	completo	inoperativo
9	462200500339	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	APC	9105.0301	513.30	OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO	3	3.1	1	9.71	0.00971	completo	inoperativo
10	462200500340	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	APC	9105.0301	513.30	OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO	3	3.1	1	9.71	0.00971	completo	inoperativo
11	462200500342	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	APC	9105.0301	513.30	OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO	3	3.1	1	9.71	0.00971	completo	inoperativo
12	462200500344	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	APC	9105.0301	513.30	OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO	3	3.1	1	9.71	0.00971	completo	inoperativo
13	462200500351	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	APC	9105.0301	513.30	OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO	3	3.1	1	9.71	0.00971	completo	inoperativo
14	462200500354	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	APC	9105.0301	513.30	OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO	3	3.1	1	9.71	0.00971	completo	inoperativo
15	462200500355	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	APC	9105.0301	513.30	OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO	3	3.1	1	9.71	0.00971	completo	inoperativo
16	462200500357	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	APC	1503.020904	604.75	OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO	3	3.1	1	9.71	0.00971	completo	inoperativo
17	462200500366	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	SIN MARCA	9105.0301	495.60	OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO	3	3.1	1	9.71	0.00971	completo	inoperativo
18	462200500375	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	SIN MARCA	9105.0301	495.60	OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO	3	3.1	1	9.71	0.00971	completo	inoperativo
19	462200500378	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	SIN MARCA	9105.0301	495.60	OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO	3	3.1	1	9.71	0.00971	completo	inoperativo
20	462200500383	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	APC	9105.0301	475.00	OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO	3	3.1	1	9.71	0.00971	completo	inoperativo
21	462200500386	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	APC	9105.0301	475.00	OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO	3	3.1	1	9.71	0.00971	completo	inoperativo
22	462200500392	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	APC	9105.0301	470.00	OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO	3	3.1	1	9.71	0.00971	completo	inoperativo
23	462200500395	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	APC	9105.0301	470.00	OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO	3	3.1	1	9.71	0.00971	completo	inoperativo
24	462200500399	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	APC	9105.0301	470.00	OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO	3	3.1	1	9.71	0.00971	completo	inoperativo
25	462200500415	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	APC	9105.0301	470.00	OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO	3	3.1	1	9.71	0.00971	completo	inoperativo
26	462200500416	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	APC	9105.0301	470.00	OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO	3	3.1	1	9.71	0.00971	completo	inoperativo
27	462200500442	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	APC	9105.0301	463.38	OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO	3	3.1	1	9.71	0.00971	completo	inoperativo
28	462200500444	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	APC	9105.0301	463.38	OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO	3	3.1	1	9.71	0.00971	completo	inoperativo
29	462200500459	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	APC	9105.0301	463.38	OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO	3	3.1	1	9.71	0.00971	completo	inoperativo
30	462200500476	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	APC	9105.0301	463.38	OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO	3	3.1	1	9.71	0.00971	completo	inoperativo
31	462200500480	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	APC	9105.0301	463.38	OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO	3	3.1	1	9.71	0.00971	completo	inoperativo
32	462200500481	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	APC	9105.0301	463.38	OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO	3	3.1	1	9.71	0.00971	completo	inoperativo

ANEXO I
RELACION DE BIENES CALIFICADOS COMO RAEE

Entidad: ZONA REGISTRAL N°II - SEDE CHICLAYO													
Item N°	Código Patrimonial (¹)	Denominación del Aparato Eléctrico y Electrónico	Marca	Cuenta Contable	Valor Neto Si.	Ubicación física del RAEE	Categoría(²)	Subcategoría(²)	Cantidad	Peso Neto Total (Kg)	Peso Neto Total (t)	Estado del RAEE(³)	Condición del RAEE(⁴)
33	462200500483	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	APC	9105.0301	463.38	OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO	3	3.1	1	9.71	0.00971	completo	inoperativo
34	462200500486	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	APC	9105.0301	463.38	OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO	3	3.1	1	9.71	0.00971	completo	inoperativo
35	740800500029	CAPTURADOR DE IMAGEN - SCANNER	KODAK	1503.020301	1.00	OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO	3	3.3	1	1.20	0.00120	completo	inoperativo
36	740800500033	CAPTURADOR DE IMAGEN - SCANNER	KODAK	1503.020301	1.00	OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO	3	3.3	1	1.20	0.00120	completo	inoperativo
37	740805000006	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	HP	1503.020301	1.00	OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO	3	3.1	1	3.80	0.00380	completo	inoperativo
38	740805000021	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	DELL	1503.020301	1.00	OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO	3	3.1	1	3.80	0.00380	completo	inoperativo
39	740805000024	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	DELL	1503.020301	1.00	OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO	3	3.1	1	3.80	0.00380	completo	inoperativo
40	742217890044	DETECTOR DE BILLETES FALSOS	DAKOTA	9105.0301	165.20	OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO	2	2.3	1	0.30	0.00030	completo	inoperativo
41	672235280006	ELECTROBOMBA	PEDROLLO	1503.020904	1.00	OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO	3	3.3	1	9.80	0.00980	completo	inoperativo
42	672235280014	ELECTROBOMBA	PEDROLLO	1503.020904	28.90	OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO	3	3.3	1	9.80	0.00980	completo	inoperativo
43	672235280015	ELECTROBOMBA	PEDROLLO	1503.020904	1,012.23	OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO	3	3.3	1	9.80	0.00980	completo	inoperativo
44	672235280018	ELECTROBOMBA	PENTAX	1503.020904	1,907.81	OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO	3	3.3	1	9.80	0.00980	completo	inoperativo
45	672235280020	ELECTROBOMBA	PEDROLLO	1503.020904	1.00	OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO	3	3.3	1	9.80	0.00980	completo	inoperativo
46	672235280021	ELECTROBOMBA	PEDROLLO	9105.0301	900.00	OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO	3	3.3	1	9.80	0.00980	completo	inoperativo
47	742223580016	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA FAX IMPRESORA SCANNER	LEXMARK	1503.020101	223.74	OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO	3	3.2	1	25.40	0.02540	completo	inoperativo
48	742223580019	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA FAX IMPRESORA SCANNER	LEXMARK	1503.020101	223.74	OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO	3	3.2	1	25.40	0.02540	completo	inoperativo
49	742223580022	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA FAX IMPRESORA SCANNER	LEXMARK	1503.020101	223.74	OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO	3	3.2	1	25.40	0.02540	completo	inoperativo
50	742223580027	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA FAX IMPRESORA SCANNER	LEXMARK	1503.020101	1.00	OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO	3	3.2	1	25.40	0.02540	completo	inoperativo
51	742223580032	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA FAX IMPRESORA SCANNER	LEXMARK	1503.020101	1.00	OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO	3	3.2	1	25.40	0.02540	completo	inoperativo
52	112235150001	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO PORTATIL	SIN MARCA	1503.020901	1.00	OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO	1	1.2	1	30.00	0.03000	completo	inoperativo
53	740840430102	IMPRESORA DE ETIQUETA - IMPRESORA DE TICKET	EPSON	1503.020301	1.00	OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO	3	3.2	1	1.00	0.00100	completo	inoperativo
54	740840430114	IMPRESORA DE ETIQUETA - IMPRESORA DE TICKET	EPSON	1503.020301	1.00	OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO	3	3.2	1	1.00	0.00100	completo	inoperativo
55	740841000255	IMPRESORA LASER	LEXMARK	1503.020301	1.00	OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO	3	3.2	1	23.60	0.02360	completo	inoperativo
56	740841000321	IMPRESORA LASER	LEXMARK	1503.020301	1.00	OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO	3	3.2	1	23.60	0.02360	completo	inoperativo
57	740841000327	IMPRESORA LASER	LEXMARK	1503.020301	1.00	OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO	3	3.2	1	23.60	0.02360	completo	inoperativo
58	740841000359	IMPRESORA LASER	LEXMARK	1503.020301	1.00	OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO	3	3.2	1	23.60	0.02360	completo	inoperativo
59	740841000376	IMPRESORA LASER	LEXMARK	1503.020301	1.00	OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO	3	3.2	1	23.60	0.02360	completo	inoperativo
60	740841000381	IMPRESORA LASER	LEXMARK	1503.020301	1.00	OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO	3	3.2	1	23.60	0.02360	completo	inoperativo
61	740871090007	LECTORA GRABADORA DE DISCOS OPTICOS	SONY	1503.020301	1.00	OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO	3	3.3	1	0.50	0.00050	completo	inoperativo
62	740878680001	MONITOR CON PROCESADOR INTEGRADO	DELL	1503.020301	1.00	OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO	3	3.1	1	5.10	0.00510	completo	inoperativo
63	740881870169	MONITOR PLANO	DELL	9105.0301	431.80	OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO	3	3.1	1	6.76	0.00676	completo	inoperativo
64	740881870314	MONITOR PLANO	DELL	1503.020301	1.00	OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO	3	3.1	1	6.76	0.00676	completo	inoperativo

ANEXO I
RELACION DE BIENES CALIFICADOS COMO RAEE

Entidad: ZONA REGISTRAL N°II - SEDE CHICLAYO													
Item N°	Código Patrimonial (¹)	Denominación del Aparato Eléctrico y Electrónico	Marca	Cuenta Contable	Valor Neto \$/.	Ubicación física del RAEE	Categoría(²)	Subcategoría(²)	Cantidad	Peso Neto Total (Kg)	Peso Neto Total (t)	Estado del RAEE(³)	Condición del RAEE(⁴)
65	740881870491	MONITOR PLANO	DELL	1503.020301	1.00	OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO	3	3.1	1	6.76	0.00676	completo	inoperativo
66	740881870783	MONITOR PLANO	AOC	9105.0301	438.78	OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO	3	3.1	1	6.76	0.00676	completo	inoperativo
67	740881870805	MONITOR PLANO	AOC	9105.0301	438.78	OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO	3	3.1	1	6.76	0.00676	completo	inoperativo
68	740895000561	TECLADO - KEYBOARD	DELL	9105.0301	84.66	OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO	3	3.1	1	0.35	0.00035	completo	inoperativo
69	740895000897	TECLADO - KEYBOARD	MICROSOFT	9105.0301	45.00	OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO	3	3.1	1	0.35	0.00035	completo	inoperativo
70	740895000915	TECLADO - KEYBOARD	MICROSOFT	9105.0301	45.00	OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO	3	3.3	1	0.35	0.00035	completo	inoperativo
71	740895000923	TECLADO - KEYBOARD	DELL	9105.0301	117.63	OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO	3	3.1	1	0.35	0.00035	completo	inoperativo
72	740895000925	TECLADO - KEYBOARD	DELL	9105.0301	117.63	OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO	3	3.1	1	0.35	0.00035	completo	inoperativo
73	740895000953	TECLADO - KEYBOARD	DELL	9105.0301	117.63	OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO	3	3.1	1	0.35	0.00035	completo	inoperativo
74	740895000958	TECLADO - KEYBOARD	DELL	9105.0301	117.63	OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO	3	3.1	1	0.35	0.00035	completo	inoperativo
75	740895000980	TECLADO - KEYBOARD	DELL	9105.0301	150.00	OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO	3	3.1	1	0.35	0.00035	completo	inoperativo
76	740895000982	TECLADO - KEYBOARD	DELL	9105.0301	150.00	OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO	3	3.1	1	0.35	0.00035	completo	inoperativo
77	740895000987	TECLADO - KEYBOARD	DELL	9105.0301	150.00	OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO	3	3.1	1	0.35	0.00035	completo	inoperativo
78	740895001042	TECLADO - KEYBOARD	DELL	9105.0301	150.00	OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO	3	3.1	1	0.35	0.00035	completo	inoperativo
79	740895001083	TECLADO - KEYBOARD	DELL	9105.0301	150.00	OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO	3	3.1	1	0.35	0.00035	completo	inoperativo
80	740895001085	TECLADO - KEYBOARD	DELL	9105.0301	150.00	OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO	3	3.1	1	0.35	0.00035	completo	inoperativo
81	740895001098	TECLADO - KEYBOARD	DELL	9105.0301	150.00	OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO	3	3.1	1	0.35	0.00035	completo	inoperativo
82	740895001144	TECLADO - KEYBOARD	KEYBOARD	9105.0301	200.00	OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO	3	3.1	1	0.35	0.00035	completo	inoperativo
83	740895001157	TECLADO - KEYBOARD	DELL	9105.0301	60.00	OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO	3	3.1	1	0.35	0.00035	completo	inoperativo
84	740895001158	TECLADO - KEYBOARD	DELL	9105.0301	60.00	OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO	3	3.1	1	0.35	0.00035	completo	inoperativo
85	740895001223	TECLADO - KEYBOARD	TEROS	9105.0301	35.00	OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO	3	3.1	1	0.35	0.00035	completo	inoperativo
86	740895001242	TECLADO - KEYBOARD	TEROS	9105.0301	35.00	OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO	3	3.1	1	0.35	0.00035	completo	inoperativo
87	740895001249	TECLADO - KEYBOARD	TEROS	9105.0301	35.00	OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO	3	3.1	1	0.35	0.00035	completo	inoperativo
88	740895001302	TECLADO - KEYBOARD	HP	9105.0301	120.00	OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO	3	3.1	1	0.35	0.00035	completo	inoperativo
89	740895001346	TECLADO - KEYBOARD	HP	9105.0301	120.00	OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO	3	3.1	1	0.35	0.00035	completo	inoperativo
90	740899500534	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	DELL	1503.020301	1.00	OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO	3	3.1	1	13.74	0.01374	completo	inoperativo
91	740899500604	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	DELL	1503.020301	1.00	OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO	3	3.1	1	13.74	0.01374	completo	inoperativo
92	740899500706	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	DELL	1503.020301	1.00	OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO	3	3.1	1	13.74	0.01374	completo	inoperativo
93	740899500724	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	DELL	1503.020301	1.00	OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO	3	3.1	1	13.74	0.01374	completo	inoperativo
94	740899500736	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	DELL	1503.020301	1.00	OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO	3	3.1	1	13.74	0.01374	completo	inoperativo
95	112283660092	VENTILADOR ELECTRICO PARA PARED	MIRAY	9105.0301	139.00	OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO	4	4	1	9.20	0.00920	completo	inoperativo
96	112283660095	VENTILADOR ELECTRICO PARA PARED	MIRAY	9105.0301	139.00	OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO	4	4	1	9.20	0.00920	completo	inoperativo

ANEXO I
RELACION DE BIENES CALIFICADOS COMO RAEE

Entidad: ZONA REGISTRAL N°II - SEDE CHICLAYO													
Item N°	Código Patrimonial ⁽¹⁾	Denominación del Aparato Eléctrico y Electrónico	Marca	Cuenta Contable	Valor Neto S/.	Ubicación física del RAEE	Categoría ⁽²⁾	Subcategoría ⁽²⁾	Cantidad	Peso Neto Total (Kg)	Peso Neto Total (t)	Estado del RAEE ⁽³⁾	Condición del RAEE ⁽⁴⁾
97	112283660096	VENTILADOR ELECTRICO PARA PARED	MIRAY	9105.0301	139.00	OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO	4	4	1	9.20	0.00920	completo	inoperativo
TOTALES					24,155.39				97	1,057.51	1.05751		

(1) Código Patrimonial de AEE (incluye accesorios, periféricos y consumibles), de corresponder
(2) Conforme al Anexo II del Decreto Supremo N°009-2019-MINAM
(3) Estado del RAEE: Completo-Incompleto
(4) Condición: Operativo-Inoperativo

ANEXO II
RELACION DE BIENES CALIFICADOS COMO RAEE - NO PATRIMONIALES

Entidad: ZONA REGISTRAL N°II - SEDE CHICLAYO													
Item N°	Código Patrimonial (1)	Denominación del Aparato Eléctrico y Electrónico	Marca	Cuenta Contable	Valor Neto S/	Ubicación física del RAEE	Categoría(2)	Subcategoría(2)	Cantidad	Peso Neto Total (Kg)	Peso Neto Total (t)	Estado del RAEE(3)	Condición del RAEE(4)
1	-	TELEFONO	-	-	-	OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO	3	3.3	12	0.10	0.0001	completo	inoperativo
2	-	UNIDAD EVAPORADORA	LG	-	-	OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO	1	1.1	1	60.00	0.06	completo	inoperativo
3	-	UNIDAD CONDENSADORA	-	-	-	OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO	1	1.1	1	70.00	0.07	completo	inoperativo
4	-	REFLECTOR	-	-	-	OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO	5	5.1	2	0.24	0.00024	completo	inoperativo
5	-	LUCES DE EMERGENCIA	-	-	-	OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO	5	5.1	4	0.20	0.0002	completo	inoperativo
6	-	PARTE DE SERVIDORES	-	-	-	OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO	3	3.1	4	75.00	0.075	completo	inoperativo
7	-	MONITORES	-	-	-	OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO	3	3.1	13	87.88	0.08788	completo	inoperativo
8	-	ESTACION GRAFICA	-	-	-	OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO	3	3.1	1	13.00	0.013	completo	inoperativo
9	-	IMPRESORA DE TICKET	-	-	-	OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO	3	3.1	1	0.20	0.0002	completo	inoperativo
10	-	MOUSE	-	-	-	OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO	3	3.1	48	3.00	0.003	completo	inoperativo
11	-	SCANNER	-	-	-	OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO	3	3.1	1	16.00	0.016	completo	inoperativo
12	-	LUMINARIAS	-	-	-	OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO	5	5.2	2	0.12	0.00012	completo	inoperativo
TOTALES					-				90	325.74	0.33		

(1) Código Patrimonial de AEE (incluye accesorios, periféricos y consumibles), de corresponder

(2) Conforme al Anexo II del Decreto Supremo N°009-2019-MINAM

(3) Estado del RAEE: Completo-Incompleto

(4) Condición: Operativo-Inoperativo